



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



75/1998

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, analice la factibilidad de realizar la desafectación parcelaria de un sector del Macizo 12 Sección B ubicado junto al polideportivo “Cochocho” Vargas, con el fin de apropiarlo como vía pública y consolidarla como tal, según croquis de ubicación que se adjunta como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD N° 316 /2010

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 22/09/2010

avd

GASTÓN AYALA
Prosecretario
A/C de Secretaría
Concejo Deliberante Ushuaia

Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I
RESOLUCIÓN CD Nº 316

17/06/2010 - 04:15 - 3/3

Anexo I
Resolución C.D. Nº /2010

